



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

52551
Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2017- 2018"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Vitarte, **21 JUN 2018**

OFICIO MÚLTIPLE N° 0211 - 2018-DIR.UGEL 06/ J. AGEBRE

Señor (a):

DIRECTOR(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL DE LA
UGEL N°06

Presente.-

ASUNTO : Dejar sin efecto el Oficio Múltiple N° 006-2018-MINEDU/VMGP/DIGEPR/DEI.

REF. : a) Oficio Múltiple N° 098-2018-DIR.UGEL06/J.AGEPR
b) Oficio Múltiple N° 87-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE-EOSE
c) Oficio Múltiple N° 008-2018-MINEDU/VMGP/DIGEPR/DEI
d) Oficio Múltiple N° 006-2018-MINEDU/VMGP/DIGEPR/DEI

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez, hacer de su conocimiento que en atención a los documentos de la referencia b y c, mediante el cual la Dirección de Educación Inicial del Ministerio de Educación solicita dejar sin efecto el Oficio Múltiple N° 006-2018-MINEDU/VMGP/DIGEPR/DEI, respecto a las recomendaciones y orientaciones para las APAFA en relación al contrato de personal de apoyo en las aulas del nivel inicial, información que la UGEL N° 06 emitió con oficio de la referencia a).

Es propicia la oportunidad para reiterar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Dra. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 06 – VITARTE



MMARB/DIR UGEL 06
AMRB/J AGEPR
SAZA/EI